

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 8 DE ENERO DE 1976

No. 18.002

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 4 de 7 de enero de 1976, por la cual se modifica el Ordinal 2o. del Artículo 585 del Código Fiscal.

Ley No. 5 de 7 de enero de 1976, por la cual se conceden autorizaciones al Organó Ejecutivo para que celebre a nombre de la Nación contratos con la United Brands y otras empresas afiliadas.

AVISOS Y EDICTOS

Consejo Nacional de Legislación

MODIFICASE UN ORDINAL DE UN ARTICULO

LEY No. 4
(de 7 de Enero de 1976)

Por la cual se modifica el Ordinal 2o. del Artículo 585 del Código Fiscal.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

ARTICULO 1.- El ordinal 2o. del Artículo 585 del Código Fiscal, quedará así:

"ARTICULO 585

2o. El guineo o banano, que estará sujeto al impuesto de exportación de treinta y cinco centésimos de balboa (B/.0.35) por cada caja de 40 a 42 libras netas.

ARTICULO 2.- Esta Ley entra en vigencia a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ
Vicepresidente de la República

DARIO GONZALEZ PITTI
Presidente de la Asamblea Nacional
de Representantes de Corregimientos

Ministro de Gobierno y Justicia,

RICARDO A. RODRIGUEZ

Ministro de Relaciones Exteriores,

CARLOS OZORES T.

Ministro de Hacienda y Tesoro,

MIGUEL A. SANCHIZ

Ministro de Educación,

ARISTIDES ROYO

Ministro de Obras Públicas,

NESTOR TOMAS GUERRA

Ministro de Desarrollo Agropecuario,

RUBEN DARIO PAREDES

Ministro de Comercio e Industrias,

JULIO SOSA

Ministro de Trabajo, y Bienestar Social,

ADOLFO AHUMADA

Ministro de Salud,

ABRAHAM SAIED

Ministro de Vivienda, Encargado

ABEL RODRIGUEZ

Ministro de Planificación y
Política Económica,

NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,

MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,

NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,

MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,

ELIGIO SALAS

Comisionado de Legislación,

SERGIO PEREZ SAAVEDRA

Comisionado de Legislación,

CARLOS PEREZ HERRERA

Comisionado de Legislación,

RUBEN DARIO HERRERA

Comisionado de Legislación,

ERNESTO PEREZ BALLADARES

Comisionado de Legislación,

MIGUEL A. PICARD AMI

Comisionado de Legislación,

ROLANDO MURGAS T.

ROSEN DECEREGA
Secretario General.